

COMPañÍA BOSMEG S.A.

TRANSPORTE PESADO



RUC:1791780094001

DIRECCIÓN: VIA QUITO KM. 7 AV. PRINCIPAL MARGEN DERECHO

TELF.: 3770-112 / 094280541

N° Reg. 89 Resolución N° 019-COP-017-2002 EXP. 90185 2000

Santo Domingo de los Tsáchilas, 10 de abril del 2011

Señores:

MIEMBRO DEL DIRECTORIO

COMPañÍA BOSMEG S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito dar a conocer en Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2010.

He examinado el balance general, y el estado de resultados, de la compañía BOSMEG S.A. al 31 de diciembre del 2010. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mismo con base en mi examen.

El examen fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, considero que mi revisión provee una base razonable para sustentar mi opinión.

Los referidos estados financieros que se adjuntan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPañÍA BOSMEG S.A. al 31 de diciembre del 2010, y el resultado de sus operaciones están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados uniformemente, de conformidad con la ley.

Para este propósito he observado también las disposiciones contantes en las resoluciones de la Superintendencia de Compañías por lo que de acuerdo con las mismas y con base en el examen antes mencionado puedo indicar lo siguiente:

- 1.1 Los administradores han cumplido apropiadamente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y con las resoluciones de la Junta General.
- 1.2 La compañía tiene implementado los controles internos indispensable, con el propósito de que sus operaciones se desarrollen bajos procedimientos establecidos, garantizando un compartimiento normal de las mismas.
- 1.3 Las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2010, corresponden a las constantes en los libros de contabilidad los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 2 Por cuanto no existe más de un comisario no se presenta otro informe por separado.
- 3 El presente informe ha sido preparado y presentado con base en la información proporcionada por la compañía y los documentos correspondientes.

Atentamente,


Ricardo Soria Galarraga
COMISARIO

